



Cubells, Jenny (2008).

Dudas razonables: una etnografía en el ámbito del derecho penal. Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona.

ISBN: 978-84-490-2565-5

Pilar Albertín

Universitat de Girona

pilar.albertin@udg.edu

“Dudas razonables: una etnografía en el ámbito del derecho penal” es el diario de campo de una etnografía jurídica. Su autora Jenny Cubells pretende reflejar a través de una descripción “densa” (Geertz, 1990), y de un marco etnometodológico (Coulon, 1988), los valores que sustentan la práctica jurídica, principalmente la objetividad, la imparcialidad y la posibilidad de aprehender la verdad sobre los hechos acontecidos.

La publicación presenta dos ejes de interés, cada uno por sí solos importantes, sin embargo van conectados porque, precisamente en esta conexión, la autora pretende conseguir en el lector un efecto de cuestionamiento del sistema jurídico. Se trata, por un lado, de los contenidos emergentes del conjunto de notas de campo y de su interpretación; por el otro, del modelo de diario de campo que puede ser tomado en consideración para otros trabajos.

La autora se posiciona desde un principio asumiendo que su curiosidad le mueve a introducirse en los contextos jurídicos para observar *in situ* las diferentes situaciones, ello le conduce al método y técnica de trabajo por excelencia para acceder a estas informaciones: la etnografía, la observación participante. A la vez, ayudada por un potente marco teórico-metodológico: el socioconstruccionismo y el análisis del discurso (Ibáñez & Iñiguez, 1997) pretende adoptar una postura analítica de “plantear dudas razonables” a la práctica jurídica: “*desmitificar la práctica jurídica situándola en el plano de lo humano y despojándola por tanto del carácter cuasi-divino*” –nos dice- (pag. 13).

El reto parece considerable si asumimos que la institución jurídico-penal está revestida de un fuerte sello de objetividad e imparcialidad en las acciones y decisiones que los agentes jurídicos efectúan, sin embargo, en los materiales que presenta a través de las notas del diario de campo, estos valores quedan subvertidos, interrogados en muchos momentos.

Mediante un estilo narrativo directo, espontáneo, cotidiano y lleno de sutilezas, Jenny nos presenta: descripciones detalladas de los entornos y lugares jurídicos, reproducciones sobre conversaciones, declaraciones, entre -agentes jurídicos, detenidos, víctimas, familiares-, o bien, en otras ocasiones, introduce comentarios de ella, como observadora, que dejan fluir sus emociones, impresiones, dilemas, decisiones.. De esta forma, consigue crear un efecto sobre nosotros/as lectores/as que nos pone en el interior de la piel del sistema jurídico, casi como si fuéramos ella.

El texto tiene la estructura de un primer capítulo con una breve introducción. Un segundo capítulo donde se plantean los inicios de una etnografía: donde, cuando observar, con quien conversar y qué información registrar y cómo hacerlo. A partir de aquí, comienza el capítulo 3, denominado "Diario de Campo", para acabar con "Algunas reflexiones" y "Anexos", donde se cita una lista de documentos, se incluyen algunas fotos así como lecturas recomendadas.

El capítulo 3 "Diario de Campo" constituye el cuerpo del trabajo, donde se van sucediendo y alternando relatos de prácticas jurídicas "formales", tales como las tomas de declaración de los imputados, los juicios, las ruedas de reconocimiento, las pruebas de escritura. Estos relatos se articulan con otros relatos correspondientes a innumerables prácticas jurídicas "informales", tales como pactos y negociaciones entre agentes jurídicos implicados, preparación persuasiva de los clientes, las dudas e incertidumbres de los agentes jurídicos, etc. (en pasillos de la Audiencia, en despachos de los abogados o del juez, en la prisión).

Se trata de un documento inédito, donde se describen minuciosamente los microprocesos, microsituaciones e interacciones que van aconteciendo en el procedimiento jurídico, aquellos que desentrañan y visibilizan el proceso de construcción de los "hechos jurídicos", el proceso de construcción de "identidades" (víctima, acusado, letrados), y las estrategias utilizadas para construir la objetividad en la que sustenta la credibilidad y el valor de la justicia. Pero a la vez, la propia narración en primera persona, es decir, donde la observadora se incluye, permite "empatizar" al lector/a con los actores del relato, así como hacerle visible el propio proceso de construcción y generación de los datos, en tanto que la persona que observa-escibe es a la vez objeto de observación para quien lea el diario.

Existe escaso material publicado en forma de diario de campo, por ello, este libro-diario además de un referente y un excelente material pedagógico, permite: a) mostrar como ciertas narrativas distanciadas del estilo formalista, académico más ortodoxo persuade y transformar al lector a través de una escritura más evocativa, metafórica, dialógica (Reinoso, 1996); b) constituye una potente herramienta para la práctica reflexiva, puesto que es donde investigador/a/s van manifestando sus posiciones en relación a los contextos donde interactúa (Albertín, 2005).

Dicho de otra manera, el libro es recomendable por diversas razones, destacando por un lado, el profundizar, el conocer la intimidad de los procesos y situaciones "sin pulir o en bruto" (es decir los datos tal como se han ido observando de primera mano) del contexto jurídico, cosa que permite experimentar una inmersión completa para cualquier persona ajena al entorno; por otro, el señalar una de las modalidades de cómo escribir un diario de campo, aquella donde la presencia de quien investiga en relación a las personas y temas de la investigación es vital, fundamental en la formulación de conocimiento científico. En este sentido, en el diario irrumpen elementos "no racionales" (emociones, intenciones, expectativas, etc.) con tal fuerza, que ya no puede pensarse en una ciencia exclusivamente racional.

Y en relación a los elementos "no racionales" he retomando las palabras de Lupicinio Iñiguez en el prólogo: *"El trabajo de campo es al mismo tiempo algo que provoca tensión y temor, y algo que proporciona un disfrute inmenso"*, o como leí hace poco en un trabajo de una estudiante de doctorado retomando las palabras de Carol Ellis (2004): *"la etnografía se escribe con el corazón"*. Y me apropio de estas palabras para acabar describiendo lo que me ha hecho sentir la lectura del trabajo de Jenny.

Referencias

- Albertín, P. (2005). Estructuras y desarrollo de la Psicología científica moderna y los cambios posteriores: la cuestión del método y el nuevo modelo de sujeto investigador profesional. En T. Cabruja (coord.): *Psicología: perspectivas deconstruccionistas. Subjetividad, psicopatología y ciberpsicología*. Barcelona: EDIUOC, pp. 61-114.
- Coulon, A. (1988). *La Etnometodología*. Madrid: Catedra
- Ellis, C. (2004). *The ethnographic I. A methodological novel about autoethnography*. USA: AltaMira press.
- Geertz, C. (1990). *La interpretación de las culturas*. Barcelona. Gedisa S. A.
- Ibáñez, T. & Iñiguez, L. (Comp.) (1997). *Critical social psychology*. London: Sage.
- Reynoso, C. (Comp.) (1996). *El surgimiento de la Antropología posmoderna*. Barcelona: Gedisa.

Formato de citación

- Albertín, Pilar (2008). Reseña de Cubells (2008) "Dudas razonables". *Athenea Digital*, 14, 347-349.
Disponible en <http://psicologiasocial.uab.es/athenea/index.php/atheneaDigital/article/view/578>.



Este texto está protegido por una licencia [Creative Commons](#).

Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra bajo las siguientes condiciones:

Reconocimiento: Debe reconocer y citar al autor original.

No comercial. No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

Sin obras derivadas. No se puede alterar, transformar, o generar una obra derivada a partir de esta obra.

[Resumen de licencia](#) - [Texto completo de la licencia](#)

